



REGLAMENTO TÉCNICO ACADEMY CEK 2018

El presente Reglamento Técnico Especifico Academy CEK, junto con el Reglamento Técnico del Campeonato de España de Karting, será aplicable al Academy CEK

Definiciones:

- **Pieza de serie u origen:** Cualquier pieza que haya seguido todas las fases de fabricación previstas y efectuadas por el fabricante de la pieza considerada y montada en origen en el motor. Las piezas así denominadas, no pueden ser modificadas en su aspecto inicial, dimensiones, diseño o tratamiento de sus materiales, que alteren sus propiedades mecánicas originales. Cualquier modificación en una pieza de serie u origen, deberá indicarse específicamente en el artículo correspondiente en cuestión, en el que se hará indicación explícita de la modificación autorizada.
- **Afinado:** se entiende por afinado de la superficie, la disminución de la granulometría de las paredes del conducto, debida al molde de fundición, pero sin que esto suponga una modificación al volumen o forma original del conducto.

Art. 1 - MOTOR AUTORIZADO – RECAMBIOS

El motor especificado para la categoría será de la marca **Parilla**, modelo **Puma 64 – TAG – España**, fabricado por **IAME**, y comercializado en España por los distribuidores nombrados, controlable mediante la lista de números de serie aportada por el fabricante / distribuidor.

1.1.- Ficha de Homologación

- Motor Homologado por la RFEDA y conforme con especificaciones establecidas en la Ficha de Homologación, los anexos vigentes y este Reglamento Específico.
- Las piezas que componen el motor homologado serán entregadas por el Comité Organizador.

1.2.- Marcaje de piezas

- Todas las piezas principales del motor estarán identificadas por una marca específica.
- No está permitida la utilización de piezas o recambios que no cuenten con las marcas especificadas, exceptuando las autorizadas en este reglamento.

1.3.- Recambios

- Todos los recambios y piezas de sustitución deberán ser originales y serán suministrados por el Comité Organizador.

1.4.- Normas de utilización

- Los motores, suministrados por el Comité Organizador, serán otorgados por sorteo en el momento de inicio de la prueba.



- Sólo en el supuesto de que el Comité Organizador lo considere oportuno, se permitirá su sustitución o bien la de las partes necesarias.
- Cualquier modificación en el motor suministrado o cualquiera de las piezas que lo componen para su funcionamiento, está prohibida si no está explícitamente autorizada por algún artículo del presente reglamento.
- La Ficha de Homologación del motor y sus anexos publicados, serán la base principal de control y verificación de la validez de todas las piezas que componen el motor, junto con lo expresado en este reglamento.
- En el supuesto caso que la pieza en cuestión no estuviera definida claramente en la Ficha de Homologación o en alguno de los artículos del presente reglamento, esta será considerada como de serie, siendo aplicable todo lo indicado en el presente reglamento.
- Los Comisarios Técnicos se reservan el derecho de solicitar a la empresa **IAME SpA** la elaboración de un informe técnico sobre la originalidad de cualquiera de las piezas que componen el motor.

1.5.-Transmisión – Piñón

- El piñón de salida será Z10 o Z11 dientes paso mini, según la decisión del Comité Organizador en cada prueba.
- Corona desarrollo libre, según la decisión del Comité Organizador en cada prueba.

1.6.- Sistema arranque

- El sistema de arranque, suministrado con el motor, es alimentado con batería exclusivamente para el arranque, con sistema de parada, accionables ambos por el piloto a bordo en posición normal de conducción y operativo en todo momento de la competición.
- La batería será del tipo seco. La batería no podrá tener ninguna otra función que la de alimentación para el arranque.

Art. 2 - CHASIS

El Chasis utilizado será de la marca FA Kart, modelo NEOS, convalidado por la RFEDA según ficha de homologación vigente: 18/CH/20.

Se incluirán las protecciones laterales conformes a la Ficha Técnica específica.

2.1.- Recambios

Todos los recambios y piezas de sustitución del chasis y sus componentes deberán ser originales y suministradas por el Comité Organizador.

2.2.- Normas de utilización

- Los chasis, suministrados por el Comité Organizador, serán otorgados por sorteo en el momento de inicio del Campeonato.



- Sólo en el supuesto de que el Comité Organizador lo considere oportuno, se permitirá su sustitución o bien la de las partes necesarias.
- Cualquier modificación en el chasis suministrado o cualquiera de las piezas que lo componen para su funcionamiento, está prohibida si no está explícitamente autorizada por algún artículo del presente reglamento.
- La Ficha de Homologación del chasis y sus anexos publicados, serán la base principal de control y verificación de la validez de todas las piezas que lo componen, junto con lo expresado en este reglamento.

Art. 3 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS

3.1.- Llantas

5 pulgadas diámetro, según Dibujo Técnico Nº 4.

1.- Aleación llantas

Llantas en aluminio, con exclusión de magnesio o electrón.

2.- Ancho máximo llanta/neumático delantero

- El ancho máximo de la rueda delantera completa y montada (llanta y neumático montado) será de 115 mm y un mínimo de 105 mm.
- No está permitida la utilización de distanciadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.- Ancho máximo llanta/neumático trasero

- El ancho máximo de la rueda trasera completa y montada (llanta y neumático montado) será de 150 mm y un mínimo de 140 mm.
- No está permitida la utilización de distanciadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.2.- Neumáticos

1.- Neumáticos

Neumáticos de 5 pulgadas, los oficiales especificados para la categoría.

2.- Modelo slick

VEGA CADETTI

Medidas delanteras 10 x 4.00 – 5.

Medidas traseras 11 x 5.00 – 5.

1 juego por piloto

3.- Modelo lluvia

VEGA W5

Medidas delanteras 10 x 4.20 – 5.

Medidas traseras 11x 6.00 – 5.

1 juego por piloto



Art. 4 – GASOLINA y ACEITE

4.1.- Tipo gasolina

Gasolina entregada por el Comité Organizador, de 95 octanos.

4.2.- Aceite

Wladoil k-2t

Art. 5 - PESOS

Peso mínimo en orden de marcha: **105 kg.**

Art. 6 - COMUNICACIÓN

Todo sistema de comunicación por radio entre pilotos en pista y cualquier entidad está prohibido.